



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1658 /

CERRO NAVIA, 30 SEP 2010

PLADECO:

Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA : Aprueba contrataciones Programa "Difusión para la Ejecución de Proyectos, Programas y Actividades Municipales"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 0176 de fecha 05.02.2010, que Aprueba Programa.
2. Memorándum N° 633 de fecha 14.09.2010, del Administrador Municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 564 de fecha 29.09.2010.
4. Providencia N° 2715 de fecha 29.09.2010, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. **Contrátase** a contar del 15 de septiembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2010, ambas fecha inclusive, a Doña **NORMA LILA GARRIDO CONTRERAS**, RUT. N° [] por un monto mensual de \$ 222.223.- (Doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) bruto.
2. Elabórese por la Asesoría Jurídica el Contrato respectivo.
3. Impútese el gasto a la cuenta 03.21.04.004.003 "Gestión Actividades Municipales - 2010 Prestación Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

veo
NRP/FME/MAP.

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal c/ant.
- SECPLA c/ant.
- Ases. Jurídica c/ant.
- Contabilidad
- Secretaria Municipal
- Archivo Municipal